



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA 395-2015

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día Lunes 09 de marzo del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Hilda María Barquero Vargas  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Síndico Suplente
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por:

a) El fallecimiento del señor Presidente Municipal del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, Sr. Rolando Zamora Villalobos quién fungía también como Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia.

b) El fallecimiento del señor Luis Felipe Méndez Monge - Padre del funcionario Luis Méndez - Gestor Vial de la Municipalidad.

c) El fallecimiento de la señora Hortensia Escalante - abuelita del señor Erick Bogarín - Miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia.

El Concejo Municipal se solidariza con estos momentos de dolor que atraviesan sus familias y envía las condolencias a sus estimables familias.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta Sesión N° 393-2015 del 26 de febrero del 2015.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 393-2015 CELEBRADA EL JUEVES 26 DE FEBRERO DEL 2015.**

2. Acta Sesión N° 394-2015 del 02 de marzo del 2015.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 394-2015 CELEBRADA EL LUNES 02 DE MARZO DEL 2015.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Rubén Salas Salazar - CTP Heredia

Asunto: Solicitud de prórroga de nombramiento en Pleno de la Junta Administrativa.

**Email: [ctpheredia@gmail.com](mailto:ctpheredia@gmail.com) Fax: 2261-52-90 [N° 173-2015](mailto:N°173-2015)**

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: PREVENIR AL SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, PARA QUE ADJUNTE LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, A SABER: LAS 5 TERNAS, LAS HOJAS DE VIDA CORRESPONDIENTES, ETC. PARA PROCEDER A REALIZAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE. SE ACLARA QUE NADA OBSTA PARA QUE SE INCLUYAN LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS ACTUALES. ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL NUEVO REGLAMENTO DE JUNTAS DEL 14 DE MARZO DEL 2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Laura Ramón Elizondo - CTP de Mercedes

Asunto: Remite ternas para conformación Junta Administrativa del Colegio. ☎ **2260-**

**5090 [ctp.mercedes.norte@mep.go.cr](mailto:ctp.mercedes.norte@mep.go.cr) [N° 137-15.](mailto:N°137-15)**

I terna

- |                              |           |
|------------------------------|-----------|
| 1) María Luisa Ocampo Chacón | 104330280 |
| 2) Marta Herrera Rojas       | 401490934 |
| 3) Ligia Corrales Solano     | 401030800 |

II terna

- |                          |           |
|--------------------------|-----------|
| 1) Mónica Sánchez Vargas | 108500026 |
| 2) John Segura Álvarez   | 401750984 |
| 3) Rafael Campos Campos  | 400950151 |

III terna

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| 1) Lucrecia Orozco Víquez         | 107900552 |
| 2) Karla Lisseth Campos Chavarría | 401560325 |
| 3) Diego Carrillo Ocampo          | 108030546 |

IV terna

- |                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| 1) Rafael Campos Campos     | 400950151 |
| 2) Ligia Corrales Solano    | 401030800 |
| 3) Rose Mary Murillo Quirós | 107670362 |

V terna

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| 1) Karla Lisseth Campos Chavarría | 401560325 |
| 2) Mónica Sánchez Vargas          | 108500026 |
| 3) Diego Carrillo Ocampo          | 108030546 |

**// VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- **DESIGNAR A MARÍA LUISA OCAMPO CHACÓN CÉDULA 1043302805, MÓNICA SÁNCHEZ VARGAS CÉDULA 108500026, LUCRECIA OROZCO VÍQUEZ CÉDULA 107900552, RAFAEL CAMPOS CAMPOS CÉDULA 400950151 Y KARLA LISSETH CAMPOS CHAVARRÍA CÉDULA 401560325 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE.**
- **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA PERTINENTE A EFECTO DE JURAMENTARLOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Carmen Chaves Fonseca

Asunto: Remite terna para nombramiento de Junta Liceo de Heredia por fallecimiento de un miembro. **Fax: 2237-04-21 N° 121-2015**

- |                            |             |
|----------------------------|-------------|
| 1) Arturo Vega Soto        | 1-1606-0100 |
| 2) Alvaro Villalobos Garro | 4-0119-0551 |
| 3) Nuria Corrales Sánchez  | 4-0113-0458 |

**// VISTO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR ALVARO VILLALOBOS GARRO CÉDULA 4-0119-0551 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// ESTANDO PRESENTE EL SEÑOR ALVARO VILLALOBOS GARRO CÉDULA 4-0119- 0551, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTARLO, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

#### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. MBa. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Asunto: Informe de Talento Humano sobre el nombramiento de la Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Lic. Jerson Sánchez expone el informe TH-093-2015 sobre el estado de nombramiento del Asesor (a) Legal del Concejo Municipal, el cual dice:

Conforme al acuerdo municipal comunicado mediante SCM-0459-2015, en el cual se acuerda presentar un informe con respecto al estado del proceso de contratación del Asesor Legal del Concejo Municipal, a continuación informo sobre este caso.

A finales del mes de Setiembre del 2014, mi persona reingresa a sus labores producto de una incapacidad de más de dos meses debido a una operación que se me practico, y entre las labores durante ese mes con el fin de poner al día las obligaciones de la Sección, principalmente con las metas del POA, iniciamos en el mes de octubre del 2014 a clasificar las personas que presentaron oferta para el concurso, al cierre del mismo en el mes de agosto.

La cantidad de cargos que salieron a concurso externo fueron un total de 14, y al mismo acudieron aproximadamente 2 mil personas, las cuales en su mayoría concursaron hasta para 4 puestos simultáneamente, lo que el efecto multiplicador de esta situación, representa alrededor de 5 mil o 6 mil ofertas por analizar.

El primer paso en la resolución de este proceso, fue clasificar todas las ofertas por puesto, lo cual implicó que al tener solo una copia del curriculum y de la oferta por persona, la cual a su vez concursó para 4 cargos distintos, debía sacarse 3 juegos de copia para esa persona y para no incurrir en un gasto enorme de copias y desperdicio de papel, únicamente le tomamos copia a la oferta la cual se registró en cada uno de los cargos para los que concursó, y el original (Oferta que contenía el Curriculum) se registraba en uno de estos cargos, haciendo mención en las copias el lugar donde quedaba el original.

Este trabajo tomó hasta la tercer semana del mes de noviembre del 2014, e inmediatamente se inició con el análisis del puesto de Abogado, esto primeramente porque para este puesto prácticamente concursaron las mismas personas y se tomó la decisión por parte de la Administración de iniciar con el puesto ubicado en la oficina de la Asesoría Jurídico de la institución, porque de todas plazas en concurso este era el único puesto en el que no había ninguna persona nombrada, por lo que el trabajo acumulado en esa oficina era muy importante. En el mes de enero del 2015, la persona seleccionada ingresó a laborar y actualmente se encuentra en periodo de prueba.

En el mes de febrero se inició con la evaluación y análisis del cargo del Asesor Jurídico del Concejo, puesto que ocupa interinamente la funcionaria Priscila Quirós, el estado de esta puesto es muy avanzado a más tardar el viernes 13 de marzo de esta misma semana se le estará trasladando a la autoridad competente, la terna con la evaluación y puntaje correspondiente para realizar el nombramiento en periodo de prueba.

Un aspecto importante de análisis, es que el tiempo de duración en resolver cada puesto varía sustancialmente, ya que esto tiene que ver principalmente con la naturaleza del cargo, la cual determina la cantidad y profundidad de análisis, aunado a esto, que al haber copias de un solo oferente en varios puestos debe estar ubicándose el original del mismo para analizar el curriculum.

Por último, esta Sección debe atender todos los procesos de Recursos Humanos existentes en la institución, y el Reclutamiento y Selección de personal es solo uno de ellos, para este proceso se destina a mi persona y la Analista Ocupacional, las otras funcionarias dedican su tiempo en un 100% a los otros procesos que tienen que ver con Planillas, Dietas, Becas, Vacaciones, entre otras funciones las cuales igualmente tienen una prioridad alta.

Desde el mes de octubre del 2014, esta Sección se ha enfrentado a una carga de trabajo alta debido al compromiso en el POA de desarrollar proyectos como el nuevo Manual de Reclutamiento y Selección, la nueva herramienta de Evaluación del Desempeño y un Estudio de Tiempos y Movimientos el cual hasta el día de hoy me encuentro de lleno en su desarrollo, además, que los meses de Diciembre y Enero contemplan el cierre institucional, confección de Aguinaldos, Salario Escolar y Aumento Salarial semestral.

Por otra parte, las autoridades Municipales nos comunicaron en el último semestre del 2014, que por directriz específica de la Contraloría General de la República para este año 2015 ya debía estar operando en perfecto estado el nuevo Sistema Integrado Municipal, y esta Sección administra para los usuarios internos y externos los Módulos de Becas, Dietas, Planillas y Vacaciones, por lo que desde mi reingreso en setiembre del 2014 he tenido que avocarme con una prioridad alta a las pruebas constantes, medición y funcionamiento de todos estos Módulos, de los cuales el Modulo de Becas, Vacaciones y recientemente Dietas de los Regidores y Síndicos (**Pago realizado la semana anterior, 2 de marzo del 2015**), ya se encuentran operando, queda pendiente el de Planillas el cual es mucho más complejo de implementar pero que en la próxima planilla se ejecutará.

Con esto busco informar, que el atraso en la resolución de los concursos se debe a que me es imposible avocarme en un 100% a este proceso, debido a la atención de otros temas que si descuido igualmente afectaría el servicio y acarrearían posibles sanciones.

A la fecha se encuentra en curso el análisis del puesto de Oficinista y Asistente Administrativo por parte de la Analista Ocupacional, y mi persona además del Asesor Jurídico del Concejo, me encuentro analizando los puestos de Ingeniero en Sistemas y Miscelánea, por lo cual el proceso de Selección no se encuentra estancado.

El señor Alcalde Municipal indica que es injusto hacer un concurso externo cuando hay gente interna, porque se genera gastos, copias de hoja de idoneidad de tribunales entre otros documentos. Agrega que el tema laboral es muy delicado ya que está como el 10% de desempleo abierto. Con respeto al tema específico, indica que ya se sabe que es Priscila la que va en ese puesto, porque cumple a cabalidad con todo. Explica que esos concursos generan una gran cantidad de documentos y hay cajas de cajas, sea, un montón de arbolitos.

La regidora Hilda Barquero comenta que hay tanto desempleo, de ahí que se debe hacer conciencia para que cada funcionario cuide su trabajo en vista de la situación que existe.

El regidor Gerardo Badilla aprovecha la oportunidad y pregunta si en la plaza de esa persona que no ha sido nombrada, se debe buscar a alguien para que quede en la plaza; a lo que responde el señor Jerson Sánchez que ya está la persona, pero está en período de prueba y se hace una evaluación para definir su nombramiento.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA DAR SEGUIMIENTO AL TEMA.**

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Recibir al Lic. Edwin Astúa – Abogado de los Padres de Familia del equipo de Baloncesto Femenino.

El Lic. Edwin Astúa informa al Concejo Municipal que ya presentaron una acción de inconstitucionalidad contra el ICODER y de ser acogida no hay juegos nacionales. La acción se presenta contra el reglamento de competición y va por muy buen camino. Ya lo recibieron y notifican en estos días si lo acogen, entonces de ser así no habrían juegos nacionales.

Esta semana tienen audiencia con la Viceministra de Deportes, ya que están reclamando un derecho para estas muchachas que tienen su deseo de competir.

Informan que San Carlos hizo eliminatoria cantonal y aquí hay chicas seleccionadas mundialistas y seleccionadas nacionales. Han sentido que no les han dado la oportunidad y ellas tienen derecho de competir y que se hagan las eliminatorias, para participar; por tanto piden el apoyo para las gestiones que realizan.

Una madre de familia agrega que las chicas han tenido fortaleza y quieren participar por Heredia, de manera que no sería justo que queden por fuera de esas eliminatorias.

El regidor Gerardo Badilla los felicita por la lucha que están dando y señala que hoy quisiera quitarse el sombrero de regidor y ponerse el de deportista, porque participo en muchas competencias hace algunos años y es un gran esfuerzo el que deben hacer. Agrega que es toda una formación que hay de por medio y hay que ser muy disciplinado, de ahí que considera que hay que darles esa oportunidad y el apoyo que requieren. Siente que no se vale dejarlas en el camino.

La Presidencia manifiesta que en Heredia hay mucho talento y ellas lo tienen. Le agradece a los expositores por venir a exponer el tema esta noche. Indica que a la Municipalidad le interesa promover el deporte, en este caso el baloncesto. Lo cierto es que si bien es cierto no le corresponde hacer las eliminatorias, dado que eso le corresponde al Comité Cantonal, se tomó un acuerdo y se ordenó realizar las mismas y el comité no lo ha hecho. El señor Edgar Bonilla – Presidente del Comité Cantonal se reunió con su persona y le manifestó que las cosas se estaban haciendo bien y apegados a derecho, sea, al reglamento que es a nivel nacional. Dijo en esa oportunidad que se hicieron consultas del caso al ICODER y están a derecho.

En razón de todo esto, el Concejo no se quedó ahí, por tanto se solicitó a la Licda. Priscila Quirós que se revisara el asunto y ella está dando seguimiento y haciendo las consultas del caso. El acuerdo se tomó y el Concejo ya resolvió y está a la espera de una nueva revisión por parte de la Asesora Legal. Les pide que mantengan informado al Concejo sobre las acciones y gestiones que están realizando al respecto y en cuanto tengan una respuesta la hagan llegar al Concejo.

El Lic. Edwin Astúa explica que están ante un desacato de la máxima autoridad. Ellas tienen derecho de participar y solicitó una reunión de orden jurídico con el Comité Cantonal y no se le dio la oportunidad. Pide que cumplan el acuerdo que está vigente, porque no ha sido revocado. Indica que el ICODER les da la razón y esperan a más tardar la próxima semana la respuesta a la acción que ya presentaron.

El regidor Gerardo Badilla solicita que presenten las razones que les da el ICODER para verlas y analizar en el Concejo Municipal.

**// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN RESPECTO DEL EQUIPO DE BALONCESTO FEMENINO, LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA REVISIÓN DEL ASUNTO Y EN CONSECUENCIA DEL INFORME DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA VEZ QUEDAN A LA ESPERA DE LAS NOTICIAS SOBRE LAS GESTIONES QUE ELLOS COMO REPRESENTANTES DEL EQUIPO DE BALONCESTO ESTÁN REALIZANDO ANTE EL ICODER, PARA CONOCER LAS RAZONES Y TENER MAYOR CLARIDAD AL RESPECTO.**

**2. Etelgive Sibaja A - Comité Cantonal**

Asunto: Hacer de conocimiento a Concejo Municipal informe de la Licda. Priscila Quiros referente a consulta de prórroga para Junta directiva. **CCDRH-055-2015. Email: comitededportesdeheredia@hotmail.com N° 172-2015**

**// ESTE INCISO SE CONOCE CONJUNTAMENTE CON EL INCISO 3.**

**3. MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez - Secretaria del Concejo Municipal**

Asunto: Remite cuadro respecto del proceso de nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central. SCM 04691-2015.

La señora Flory Álvarez expone el proceso que lleva el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes para que se realice dentro de las fechas correctas a fin de que una vez se de el vencimiento de la actual Junta Directiva, ya este nombrado el nuevo Comité, para no afectar la ejecución de pagos. El mismo se detalla a continuación:

**NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**

1.  
**NOMBRAMIENTO**  
Comisión  
De Nombramiento del  
C.C.D.D.R de Heredia

2.  
Acuerdo para **CONVOCAR** y  
hacer comunicado a las  
organizaciones comunales,  
deportivas y ciudadanía.

3.  
**RECIBIMIENTO** de las  
hojas de vida del 16 de  
febrero al 7 de marzo.

4.  
La Comisión de  
Nombramiento **REVISA** las  
Propuestas presentadas  
dentro del plazo de  
convocatoria.  
(10 al 20 de marzo)

5.  
**LA COMISIÓN**  
presenta un informe al  
Concejo Municipal con  
los puntajes asignados  
a cada uno de los  
concurantes.  
(20 de marzo)

6.  
El **INFORME** se conoce en  
Sesión anterior al  
nombramiento del  
C.C.D.D.R.  
(23 de marzo)

7.  
Conocido el informe, en sesión  
posterior se hace **NOMBRAMIENTO** el  
cual será conformado por:  
- 2 personas del Concejo Municipal.  
- 2 personas de Organizaciones  
Deportivas y recreativas del Cantón.  
- 1 persona de organizaciones  
comunales restantes.  
  
(30 de marzo)

8.  
 Siguiete Sesión se procede a  
 la **JURAMENTACIÓN**.  
 (6 de abril del 2015)

\* Observación: El vencimiento de la actual Junta vence el 22 de abril del 2015.

El regidor Walter Sánchez señala que la comisión no nombra, solamente revisa las hojas de vida y presenta un informe al Concejo y este es el que nombra.

La Presidencia comenta que se hace la programación para que el proceso se realice en tiempo y en forma.

El regidor Gerardo Badilla señala que lo más correcto es que se juramenten de una vez el día del nombramiento; a lo que responde la Presidencia que no, porque ese día no se sabe a quién se va a nombrar, por tanto no se le podría decir que vengan.

El regidor Gerardo Badilla señala que tiene razón y en realidad tiene que ser así por transparencia.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO Y HECHA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **INSTRUIR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO PARA QUE REVISE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS POSTULANTES QUE HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EN EL PLAZO INDICADO Y PRESENTE UN INFORME EN 10 DÍAS AL CONCEJO MUNICIPAL CON LOS PUNTAJES ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS CONCURSANTES, TAL Y COMO SE INDICA EN EL CUADRO. EL INFORME DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL 20 DE MARZO.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A COMUNICAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y DECIRLES QUE EL NUEVO COMITÉ SE ESTARÍA NOMBRANDO ALREDEDOR DE 15 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL ACTUAL.**
- c. **ENTREGAR COPIA DE ESTE CUADRO A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO.**

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Etelgive Sibaja - Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia  
 Asunto: Informa que se aprobó por unanimidad y en firme el Presupuesto Extraordinario N° 01-2015. Asimismo solicita conceda la administración el Polideportivo de Fátima. [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) [N° 133-15.](#)

La regidora Hilda Barquero indica que el síndico Eduardo Murillo y la síndica Marta Zúñiga no pudieron venir, solo llegaron el señor Luis Williams, Jonatan Ramirez y su personas. Indican que quieren seguir con el proyecto de creación de una junta comunal de deportes.

El síndico Eduardo Murillo explica que el último acuerdo fue con don Jonatan y él dijo que iba a traer una propuesta para analizarla en conjunto y eso se dijo en la Oficina del Lic. Manuel Zumbado.

La Presidencia señala que hay que ver esa propuesta porque está próximo la fecha de vencimiento de la prórroga que se otorgo al Comité Cantonal de Deportes .

La regidora Hilda Barquero indica que en caso de que no lleguen, lo mejor entonces sería que el comité lo tome y desarrolle las obras, dado que ellos tienen todos los recursos para hacerlo.

La Presidencia indica que se está haciendo el análisis, por tanto se pide a la comisión especial un informe en un plazo de 15 días para ver el tema y revisarlo, de lo contrario sería formalizar con el Comité Cantonal.

El regidor Walter Sánchez indica que los compañeros de Fátima de la Comisión Especial deben hacer una valoración, porque el Comité Cantonal tiene todo para hacer la inversión ahí. Hay que ver si es viable y se invierte con buena intención. Deben ver que hay 28 millones para invertir ahí y de todas formas el sub-comité debe estar adscrito al Comité Cantonal.

El regidor Rolando Salazar señala que el Comité Cantonal debería tomar los lugares deportivos, porque ellos tienen los recursos y pueden cobrar a los equipos que van a jugar futbol, de manera que podrían mantener esas áreas deportivas.

La Presidencia manifiesta que la idea es que la Municipalidad haga los parques y el Comité mantenga los lugares deportivos, de ahí que sería algo muy bueno para todos.

El regidor Minor Meléndez comenta que la gente viene con buena voluntad pero adolece de información y asesoría, por eso quieren que se le dé la asesoría y capacitación a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, para que cuenten con herramientas para el desempeño de sus labores.

**// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA COMISIÓN INTEGRADA POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO, EL SÍNDICO EDUARDO MURILLO Y LA SÍNDICA MARTA ZÚÑIGA QUE PRESENTEN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS UN INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MANEJO DEL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA, PARA VALORARLA Y DAR RESPUESTA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal**

Asunto: Remite AJ-130-2015 referente a situación de la devolución al Gobierno Local de un vehículo adquirido en el año 2009 por parte de la ADI de Barreal. **AMH-0197-2015. N° 156-15.**

Texto del documento AJ-0130-2015 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto - Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

..." La Asociación de Desarrollo de Barreal en acta 54 de la asamblea extraordinaria convocada el diez de agosto de dos mil trece, decidió devolver a este Gobierno Local un vehículo adquirido en el año 2009 por medio de una partida municipal. Para los efectos, a través del oficio ADIB-030-2013 el Presidente y Secretaria de ese momento comunicaron a esta Administración Municipal la decisión tomada. Por su parte, el Concejo Municipal de Heredia, en sesión ordinaria 290-2013, celebrada el once de noviembre de dos mil trece, artículo IV, acordó recibir en donación el bien antes mencionado.

No obstante lo anterior, verificados los requisitos para el otorgamiento de escrituras públicas de traspaso de vehículos por parte de la Notaría del Estado, el oficio ADIB-030-2013 no cumple con lo solicitado por la Notaría, toda vez que carece de la descripción del vehículo que se pretende donar. Por esa razón, mediante oficio AJ-0116-2015 esta Asesoría solicitó a la Presidenta de la Asociación realizar el ofrecimiento formal, detallando claramente las características del bien. Por consiguiente, a través del oficio ADIB-010-2015, la Licda. Marjorie Benavides González cumple con lo apercibido.

En consecuencia, es necesario remitir el nuevo ofrecimiento de la Asociación para que el Órgano Colegiado acuerde:

1. Aceptar de la Asociación de Desarrollo de Barreal la donación del vehículo placa CL245631, marca Toyota, Estilo Hilux, carrocería camioneta pick-up caja abierta o cam-pu, categoría liviana, capacidad cinco personas, color blanco, chasis MR0ER32G806001726, año de fabricación 2009, número de motor 2KD7667045, marca de motor Toyota, cilindros4, cilindrada 2494 centímetros cúbicos, combustible diésel, el cuál es el único vehículo a nombre de la donante.
2. Autorizar a la Notaría del Estado para que realice la escritura pública de traspaso.
3. Autorizar al Alcalde Municipal a comparecer ante la Notaría del Estado a suscribir la escritura pública de donación."...

El regidor Walter Sánchez indica que la patrulla ya está en el plantel.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-0130-2015 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO - ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. ACEPTAR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARREAL LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO PLACA CL245631, MARCA TOYOTA, ESTILO HILUX, CARROCERÍA CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU, CATEGORÍA LIVIANA, CAPACIDAD CINCO PERSONAS, COLOR BLANCO, CHASIS MR0ER32G806001726, AÑO DE FABRICACIÓN 2009, NÚMERO DE MOTOR**



2KD7667045, MARCA DE MOTOR TOYOTA, CILINDROS4, CILINDRADA 2494 CENTÍMETROS CÚBICOS, COMBUSTIBLE DIÉSEL, EL CUÁL ES EL ÚNICO VEHÍCULO A NOMBRE DE LA DONANTE.

- B. AUTORIZAR A LA NOTARÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRASPASO.
- C. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN.”

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6.** MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite AJ-056-2015 referente al antecedente presentado en Barrio Fátima del Salón Parroquial 100 metros al este. **AMH-0192-2015. N° 64-15.**

Texto del documento AJ-0129-2015 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto - Asesora de Gestión Jurídica, el cual dice:

Mediante el oficio SCM-0221-2015, se remitió a la Administración el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°389-2015 celebrada el 9 de febrero del 2015, en el que se dispuso devolver el documento AJ-056-2015 a la Administración, a fin de que esta Asesoría valore su criterio tomando en cuenta el antecedente presentado en Barrio Fátima del Salón Parroquial 100 m al Este e indique si existe el área pública para que en el caso expuesto por el Lic Chaverri Soto se obligue al propietario a construir la acera. Posteriormente en forma verbal, el Lic Manuel Zumbado Araya Presidente Municipal también solicitó se analice lo anterior a la luz del caso presentado con la Casa del Dr. Araya camino a La Aurora.

A fin de brindar el informe requerido, esta Asesoría se abocó a recabar información de los casos mencionados en la sesión y que son un tanto lejanos en el tiempo. Como parte de las diligencias realizadas se solicitó información al Arq. Alejandro Chaves Di Luca, Encargado de Control Fiscal y Urbano y al Ing Paulo Córdoba Sánchez Gestor de Desarrollo Territorial, así como también a la Secretaría del Concejo a fin de que se sirva suministrar el expediente del caso de las señoras Ana Janssen y Marlene Solano González en Barrio Fátima, esto por cuanto el asunto surgió por una denuncia presentada por los vecinos del lugar por la aparente colocación de latas de zinc sobre la vía peatonal.

No obstante lo anterior, por encontrarse aún pendiente la información gestionada y una inspección en el sitio, se requiere de un mayor plazo para contar con todos los insumos necesarios para brindar el informe solicitado, razón por la cual se solicita 10 días hábiles más a los otorgados.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AJ-0129-2015 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO - ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR UNA PRÓRROGA DE 10 DÍAS HÁBILES MÁS A LOS OTORGADOS PARA QUE BRINDE EL INFORME SOLICITADO.
- B. NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR DANILO CHAVERRI SOTO.

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.** Lic. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal del Concejo

Asunto: Informe referente al caso de la Máster Flory Álvarez Rodríguez, sobre el pago de dedicación exclusiva **CM -AL -00024-2015,**

Texto del Informe CM -AL -00024-2015 suscrito por la Lic. Priscilla Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual dice:

... "En relación al Traslado Directo realizado mediante oficio no. SCM-00168-2015 (oficio 029 de la Secretaría) me permito presentar para la valoración respectiva, el presente documento:

**I. Contenido de los documentos trasladados:**

- **Oficio AMH-0029-2015**

En lo medular, el señor Alcalde refiere que la administración recibió un acuerdo del Concejo Municipal en el cual se solicitó un informe en el que se indique cómo se ha procedido con el pago de la dedicación exclusiva a la señora Secretaria del Concejo Municipal a partir de que entró en vigencia la reestructuración acordada. El Alcalde, MBA Jose Manuel Ulate Avendaño, informa además que en el mes de julio de 2014 se elevó una consulta ante la Contraloría General de la República para que se pronunciara sobre el sobresueldo de carrera profesional, con la idea de contar con mayores elementos de juicio para abordar casos similares de reconocimientos adicionales de salario que se les cancela a funcionarios municipales bajo cambios de perfiles, pero que el Órgano contralor declinó emitir criterio por tratarse de un caso concreto y por falta de competencia, toda vez que señaló que la consulta debería realizarse ante la Procuraduría General de la República, órgano al que agrega, se le remitió la consulta el pasado 26 de setiembre de 2014.

Apunta el señor Alcalde que la consulta sobre la carrera profesional está planteada y que la relacionada con la dedicación exclusiva se remitió a la Sección de Talento Humano, ante lo cual el Gestor de Talento Humano emitió el informe TH-484-14. Agrega que, ha estado a la espera de la respuesta de la Procuraduría sobre el tema de la Carrera Profesional, documento con el que ampliaría los alcances de los pluses salariales a los servidores que experimentaron cambios con la reestructuración, sin embargo, el Abogado del Estado ha demorado un tiempo sustancial en atender la consulta. Por tal motivo, remite los oficios TH-484-2014 así como el TH-019-2015 de fecha 14 de enero de 2015, donde el licenciado Jerson Sánchez, Jefe de Talento Humano, presenta el Estudio Técnico, con la indicación de que una vez que la Procuraduría emita el criterio respectivo a la remuneración de la carrera profesional, se estaría presentando un nuevo informe de ser necesario.

- **Oficio TH-484-2014 (03 de octubre de 2014)**

En resumen, el Gestor de Talento Humano refiere cuál fue el proceso que se llevó a cabo en la Municipalidad de Heredia para aprobar la reestructuración. En ese marco, indica que el Organigrama estipula que la Secretaría del Concejo Municipal depende directamente del Concejo Municipal, esto por cuanto según el artículo 53 del Código Municipal, cada Concejo contará con un Secretario cuyo nombramiento será competencia del Concejo, por lo tanto este responde de manera directa por la gestión del proceso ante el Concejo Municipal.

Y agregó: **"De acuerdo a esto, debo indicarle que la situación ocupacional de la funcionaria Flory Álvarez, fue conocida por el Concejo Municipal mediante la aprobación de los Manuales, producto del proceso de Reestructuración y por otro lado, con base a la legislación vinculante es a ese Órgano Colegiado al que le compete la decisión de eliminar o no la Dedicación Exclusiva y a la Administración ejecutarlo, es decir la Administración no tiene la competencia para eliminarle el plus salarial a la Secretaria del Concejo"**.

- **Oficio TH-019-2015 (14 de enero de 2015).**

En este documento, el Gestor de Talento Humano indica que se referirá a los pluses de carrera profesional y dedicación exclusiva que se reconocen a la funcionaria Flory Alvarez. Refiere el cambio de requisitos que tuvo el puesto de Secretario (a) del Concejo Municipal con motivo de la reestructuración aprobada por el Concejo Municipal en el mes de mayo de 2013. Indica que este

puesto fue calificado en la Clase Ocupacional Administrativo Municipal, variándose la condición anterior, de modo que actualmente, el puesto ya no tiene clasificación profesional ni exige tener un Bachillerato Universitario como si se exigía cuando el Concejo aprobó el pago del plus de dedicación exclusiva a la funcionaria Flory Alvarez. Señala que actualmente el requisito académico mínimo exigido para este cargo es de Bachiller en Educación Media y Título de Técnico Medio en Secretariado o Bachiller en Educación Media y Título de Secretariado de una escuela comercial reconocida por el MEP, según el Manual Descriptivo de Clases y Puestos.

***Y añade: en esta misma línea de pensamiento, al presentarse esta variación en la clasificación del puesto, debo manifestarle que mi criterio ante esta nueva condición laboral de la funcionaria Flory Alvarez, es que no cuenta actualmente con el requisito que exige el Reglamento de Dedicación Exclusiva, por lo que sería improcedente el pago, más aún, que este plus en comparación con la Prohibición, no se deriva de una Ley, por lo que no existiría algún elemento técnico o legal para fundamentar dicho pago. Dice, en cuanto a la carrera profesional, y en vista de que este se da partiendo del ejercicio de un puesto que exija como mínimo el grado de Bachiller, tampoco procede el pago de ese plus a la funcionaria de cita. No obstante lo anterior, dice el Gestor de Talento Humano, que por no ser ese su campo de estudio, es importante que ese criterio sea analizado por un profesional en Derecho, para el análisis donde se confirme o desvirtúe esa posición.***

## **II. Criterio de esta Asesoría:**

1. En primer orden de ideas, considera la suscrita que si ya existe una consulta de este Gobierno Local ante la Procuraduría General de la República relacionada con el tema del pago de pluses a funcionarios respecto de los cuales hubo un cambio sustancial en los requisitos para el cargo (variando de una clase profesional a una clase administrativa), es conveniente esperar la respuesta del Órgano Asesor, pues de otra forma, podrían generarse decisiones administrativas basadas en una motivación jurídica diversa a la que señale la Procuraduría.
2. Por otra parte, si bien es cierto el Gestor de Talento Humano no es profesional en Derecho ni cuenta con recurso humano que tenga dicha formación dentro de la Sección a su cargo, válidamente puede acudir ante la Dirección de Asesoría Jurídica para que esta, como Órgano Asesor de la Administración valore el contenido de su recomendación. (verbigracia, en lo que resulta de interés no podría el órgano que se declara incompetente para decidir sobre un tema específico, verter posteriormente una recomendación técnica obviando su alegada incompetencia). Además, valdría la ocasión para que Gestión del Talento Humano informe si la reestructuración y sus alcances está definida en algún Manual institucional y de no ser así, si este tipo de variaciones sustantivas (hacia abajo) fueron previstas en el proceso de reestructuración que se coordinó con la Dirección General del Servicio Civil, habida cuenta de que su normativa interna sí prevé cómo solventar paso a paso estas clasificaciones a categoría inferior como resultado de una reestructuración.
3. Finalmente y sin perjuicio de la información que resultaría valiosa para la toma de decisiones como la que se propone, puede indicarse desde ya, que las líneas generales sobre la

reestructuración están definidas en la jurisprudencia de la Sala Primera, que en lo fundamental, ha considerado que el proceso debe ser motivado, comunicado al funcionario para que indique lo que estime conveniente y no puede causarle perjuicio, de modo que si genera alguna variación sustancial, esta debe ser remediada por la Administración, sea por reubicación o bien indemnizado." ...

**// VISTO EL INFORME CM -AL -00024-2015 SUSCRITO POR LA LIC. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ - ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL CRITERIO Y QUEDAR A LA ESPERA DE LA CONSULTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8.** Licda. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal del Concejo Municipal  
Asunto: Informe sobre reunión Situación Calle La Modelo.

**// VISTO EL DOCUMENTO LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA COORDINAR UNA PRESENTACIÓN AL RESPECTO.**

- 9.** Licda. Karen Castillo V  
Asunto: Solicitud de permiso para usar el Parque Nicolás Ulloa los días 24 y 25 de abril de 9 a 5pm para realizar feria. **IL-005-2015. N°162-2015**

Texto del documento IL-005-2015 suscrito por la Licda. Karen Castillo Víquez – Analista Intermediación Laboral, el cual dice:

... "En el Plan Operativo Anual del año 2015, el Servicio de Intermediación Laboral tiene como meta establecida desarrollar dos ferias en el I y II trimestre del año, las cuales tienen como objetivo impulsar el emprendedurismo local y gestionar el autoempleo.

La feria del primer trimestre contará con el apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje unidad de PYMES Heredia y el Ministerio de Salud, se desarrollaran charlas atinentes a la actividad, además se está gestionando la colaboración de la Universidad Nacional para realizar con presentaciones artísticas y con otras instituciones.

Las y los empresarias (os) participantes en esta feria son aquellos que cuentan con su plan de negocio desarrollado, que han recibido capacitaciones y cuentan con un seguimiento de cada uno sus emprendimientos.

Es por esta razón que solicito a este honorable Concejo el apoyo para que se autorice el uso del Parque Central Nicolás Ulloa y el Kiosko los días 24 y 25 de abril de 9am a 5pm."...

El regidor Gerardo Badilla indica que es bueno que se realicen estas ferias para fomentar el empleo, porque muchas empresas se han ido y han dejado personas sin empleo. Agrega que hace unos días hablaba con un turista norteamericano y le dice que acá es muy cara la vida y que por esas razones las empresas se están yendo, porque ya es rentable para ellas invertir acá, de ahí que se debe revisar el tema y buscar algunas alternativas para fomentar y ayudar a las personas a su desarrollo.

El regidor Minor Meléndez indica que en esto hasta los gobiernos locales deben revisar sus programas y decir si al tema de empleo, porque es mucha carga la que soportan las empresas y en otros lugares más bien les abren las puertas.

El regidor Walter Sánchez señala que la empresa privada es la que más genera puestos de empleo para unos que trabajan solo 4 horas. Indica que hay un tema de costos y el tema de planilla es muy alto en este país.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO IL-005-2015 SUSCRITO POR LA LICDA. KAREN CASTILLO VÍQUEZ – ANALISTA INTERMEDIACIÓN LABORAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA LICDA. KAREN CASTILLO VÍQUEZ – ANALISTA INTERMEDIACIÓN LABORAL, PARA EL USO DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA LOS DÍAS 24 Y 25 DE ABRIL DE 9 A 5PM PARA REALIZAR LA FERIA DEL PRIMER TRIMESTRE PARA IMPULSAR EL EMPRENDEDURISMO LOCAL Y GESTIONAR EL AUTOEMPLOO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**10.**MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite nota del señor Edgar Herrera Chaves, en la cual solicita permiso para realizar actividad en el Parque Central denominado un "Tiempo especial de oración y ayuno por la ciudad de Heredia" el día 27 de marzo de 2015 de 5:00pm a 9:00pm.  
**AMH-208-2015. Tel:2260-50-10 N° 179-2015**

Texto del documento AMH-208-2015 suscrito por el señor Alcalde Municipal, el cual dice:

Por medio de la presente les saludo y traslado copia de la solicitud presentada por parte del señor Edgar Herrera Chaves, correspondiente a permiso para realizar actividad en el Parque Central, la cual se denomina "**un tiempo especial de oración y ayuno por la ciudad de Heredia**", en especial por las autoridades y sus representantes para que Dios les ayude a tomar las sabias decisiones y que sea él quien los guie. Dicha actividad está programada para el día 27 de marzo del 2015, en un horario de 5:00 pm a 9: pm., con el fin de que procedan según corresponda. Anexo la documentación presentada a esta Alcaldía.

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo en su calidad de presidente del consejo de distrito de Heredia centro. A lo que responde el señor Murillo que está de acuerdo con la actividad.

**//VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL PASTOR EDGAR HERRERA CHAVES DEL MINISTERIO INTERNACIONAL CIUDAD DE FE PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL DENOMINADA UN "TIEMPO ESPECIAL DE ORACIÓN Y AYUNO POR LA CIUDAD DE HEREDIA" EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015 DE 5:00PM A 9:00PM, CONDICIONADO A QUE SE RESPETEN LOS HORARIOS DE EUCARISTÍAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.**MSc. Marjorie Rodriguez Hernandez - Liceo Samuel Saenz Flores

Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile el día 6 de marzo del 2015. **Fax: 2261-01-72**

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR A LA MSC. MARJORIE RODRIGUEZ HERNANDEZ – DIRECTORA DEL LICEO SAMUEL SAENZ FLORES, QUE LA GESTIÓN LLEGO EN TIEMPO EXTEMPORÁNEO, POR TANTO SI DESEA REALIZAR LA ACTIVIDAD PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD CON LOS REQUISITOS RESPECTIVOS EN TIEMPO PARA TRAMITARLA DEBIDAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.**Alicia Marengo Marengo

Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria de exhibición de mujeres emprendedoras en plaza Bratsi, los días 14 y 15 de marzo de 10:00am a 6:00pm **Cel: 8841-13-58 N° 183-2015**

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. AUTORIZAR A LA SEÑORA ALICIA MARENCO MARENCO PARA QUE REALICE FERIA DE EXHIBICIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN PLAZA BRATSI, LOS DÍAS 14 Y 15 DE MARZO DE 10:00AM A 6:00PM, PREVIO VISTO BUENO DE PLAZA BRATSI.**
- b. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO PARA LA REVISIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13.**Walter Brenes Vargas

Asunto: Solicitud de permiso para celebrar los festejos cívicos en Mercedes Norte, los días del 20 de marzo al 29 de marzo del 2015, contiguo a la Escuela de Mercedes.wbrenesv@hotmail.com. **N° 138-2015**

La síndica Nidia Zamora señala que conversó con el padre y en la noche dijo que habían otras actividades, para esos días.

La regidora Maritza Segura indica que a ella la llamaron y le dijeron lo mismo.

El regidor Walter Sánchez señala que en tema de fiestas, prevalece el criterio del Concejo de Distrito, que es quién conoce muy bien sus comunidades, por tanto es el que prevalece.

La Presidencia indica que la idea es otorgar permiso hasta el sábado porque el domingo da inicio la semana mayor y es un tema de guardar. Por otro lado no es bueno autorizar, ni desfiles, ni topes, ni carnaval, ni venta de licor, además no deben obstruir la salida de la escuela y otras instituciones. Esta actividad se realizará del 20 de marzo al 28 por la celebración del domingo de Ramos e inicio de la semana mayor.

La Presidencia le consulta a la síndica Nidia Zamora – Presidenta del Consejo de Distrito de Mercedes sobre la actividad que se pretende realizar y responde que está de acuerdo con la actividad que se desea realizar, pero que sea en las fechas que se han indicado.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **AUTORIZAR AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE PARA CELEBRAR LOS FESTEJOS CÍVICOS EN MERCEDES NORTE, LOS DÍAS DEL 20 DE MARZO AL 28 DE MARZO DEL 2015, CONTIGUO A LA ESCUELA DE MERCEDES. ESTE PERMISO SE CONCEDE HASTA EL 28 DE MARZO POR LA CELEBRACIÓN DEL DOMINGO DE RAMOS Y EL INICIO DE LA SEMANA MAYOR.**
- b. **NO SE AUTORIZA: DESFILES DE NINGÚN TIPO, NI TOPES, NI CARNAVAL, NI VENTA DE LICOR, ADEMÁS NO PUEDEN OBSTRUIR LA SALIDA DE LA ESCUELA NI DE OTRAS INSTITUCIONES.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

**1. Informe Comisión de Becas 4/03/2015**

La Comisión de Becas se encuentra analizando los casos de solicitud expuestos ante esta Comisión con la idea de asignar los recursos conforme a la reglamentación vigente y las necesidades de los vecinos del Cantón Central. Esta mañana hemos recibido al padre de familia de una de las becas de la Municipalidad, quien está informando de su situación económica complicada y su actual desempleo. Dada la situación de desempleo y desintegración familiar, donde el padre de familia tuvo que asumir el cuidado de los tres hijos, le fue imposible presentarse a retirar el Formulario dentro del plazo que se brindó para ello. Hemos revisado la nota de la estudiante, quien se encuentra aprobada, pese a sus dificultades y consideramos que este programa de becas no debería interrumpirse por no haber retirado el formulario, ya que existieron razones de fuerza mayor que impidieron lo retirara. **Por esa razón, pedimos se autorice e instruya a la Secretaría para que le entregue un formulario de becas al señor Edgar Vargas Hernández cédula de identidad 2-857-612,, para tramitar la beca de su hija estudiante de décimo año y vecinos de las Cuencas de Guararí-**

Agradeceremos la ayuda que se pueda brindar al respecto.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE ENTREGUE FORMULARIO DE BECA AL SEÑOR EDGAR VARGAS HERNÁNDEZ CÉDULA DE IDENTIDAD 2-857-612, PARA TRAMITAR LA BECA DE SU HIJA ESTUDIANTE DE DÉCIMO AÑO Y VECINOS DE LAS CUENCAS DE GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de Comisión de Becas de Formularios fuera de tiempo. ( *Suscriben: María Isabel Segura, Hannia Quirós, Elías Morera, Marta Eugenia Zúñiga, Álvaro Rodríguez, Alba Lizeth Buitrago, Herbin Madrigal.*)

*Reunión efectuada el día miércoles 04 de marzo del 2015, al ser las 8:30am, en la sala de comisiones, con la presencia de los, Martha Eugenia Zúñiga Hernández, Alba Buitrago, Maritza Segura, Hannia Quirós, Herbin Madrigal, ausentes Elías Morera, Álvaro Rodríguez, Pedro Sánchez.*

**Suscribe:** Comisión de Becas

**Asunto:** Formularios fuera de tiempo

1. **Recomendación: Analizado y valorado por esta Comisión solicitamos al honorable concejo municipal anuencia para entrega de formulario de las y los siguientes estudiantes de casos especiales.**

**Primaria:**

Daniel Villalobos Salazar	Escuela Moya	8752-7821
Abrahán Paz Valverde	Escuela Cleto	8781-9445

**Secundaria:**

Daniela Lizabeth Abarca Mena	Colegio Vocacional	8524-3424
Valeria Villalobos Guerero	Liceo Manuel Benavides	8940-0579
Hanne Ninel Vargas Gomez	Liceo Manuel Benavides	8884-1116
Steven Richar Gutierrez	Liceo Manuel Benavides	8541-5476
Brayan Hidalgo Angulo	Liceo Los Lagos	6250-2349
Abrahan Paz Valverde		
Denis Sibaja Buitrago		8996-2082

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA ENTREGA DE FORMULARIOS A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE CASOS ESPECIALES QUE SE EINDICAN EN EL INFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** Pt2) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Texto del punto 2.), el cual dice:

1- Oficio SCM-0355-2015

Suscrito por: MBA. José Manuel Ulate Avendaño \_ Alcalde Municipal.  
Asunto: Propuesta de aumento del 2 % sobre el salario base de los funcionarios municipales.

Documento N° 123

Sesión N° no hay

Fecha no hay

**RECOMENDACIÓN:**

Se recibe la visita del señor Juan Luis Arguedas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Heredia "SIEMPRHE" el cual solicita a los miembros de esta comisión, que valoremos la posibilidad de que el aumento salarial sea del 2.5 % para el primer semestre de esta año.

Por otra parte, se recibe oficio AMH-0157-2015 suscrito por el señor MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal en el cual indica que la propuesta de aumento salarial de la Administración, la cual fue consensuada con los sindicatos, es del 2 % para el primer semestre del año 2015.

Esta comisión recomienda acoger el en todos sus extremos, el oficio AMH-0157-2015 y aumentar en un 2% el salario de los trabajadores de la Municipalidad de Heredia.

El regidor Gerardo Badilla señala que no a todos los funcionarios públicos se les aumento el 0.94% que aumento el Gobierno Central. Indica que aquí nunca en este gobierno se ha hecho lo que se practica en el gobierno central, sea, la clase reducida a una escala diferente y aquellos más calificados, se les aplica una escala diferente, sea menor, por la situación real que vive el país. Considera que esta municipalidad debe hacer un alto en el camino. A veces los impuestos se van a las planillas o por ejemplo: cobran aseo y este fin de semana tuvo que limpiar su frente de acera y caño. Hay que analizar muy bien estos temas.

**// ANALIZADO Y REVISADO EL INCISO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS, EL OFICIO AMH-0157-2015 Y AUMENTAR EN UN 2% EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Gerardo Badilla indica que no vuelve a apoyar ningún aumento que no esté reconociendo a aquellos funcionarios que menos ganan, sea, si no es diferenciado para aquellos que menos ganan no vuelve a votar un aumento salarial, porque se reconocen sobre la inflación no diferenciado.

El regidor Rolando Salazar manifiesta que piensa igual que el regidor Gerardo Badilla. Considera que es justo reconocer a los que menos ganan y reitera que, es bueno hacer esa diferencia con los que menos ganan.

**ALT. NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Altera el orden para conocer: Moción sobre solicitud de apoyo para la feria de las fresas, documento de la Contraloría General e la República, proyecto Heredia Vibra Cultura, solicitud de uso de las Chorreras para celebrar la copa de ciclismo de montaña y solicitud de vacaciones de la señora Flory Álvarez – Secretaria del Concejo Municipal.

**PUNTO 1.**

- Moción para que se apruebe el apoyo logístico a la feria nacional de las fresas.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA MOCIÓN COMO ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 2.**

- Sr. German Alberto Mora Zamora - Gerente de Área División de Fiscalización Operativa  
Asunto: Archivo de oficio N° SCM 0234-2015, remisión de acuerdo del Concejo Municipal. N° 013135

**// EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y DEJAR PARA CONOCIMIENTO.**

**PUNTO 3.**

- Moción para conocer proyecto "HEREDIA VIBRA CULTURA" a celebrarse el 21 de marzo y se solicita autorización para realizar la actividad y el apoyo logístico.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA MOCIÓN COMO ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 4.**

**MOCION PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA COSTA RICA EL USO DE LOS SENDEROS Y LAS INSTALACIONES DE LAS CHORRERAS, PARA LA COPA NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA AMPM, LA CUAL TIENE CATEGORÍA 2 A, INSCRITA EN EL CALENDARIO INTERNACIONAL DE LA UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL (UCI), A REALIZARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 15 DE MARZO DEL 2015 Y PARA LA I ELIMINATORIA DE LO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE CICLISMO DE MONTAÑA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2015.**

**CONSIDERANDO:**

- I. La Municipalidad del Cantón de Heredia, en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, como los son tutelar las necesidades de educación, el esparcimiento, la promoción de la cultura y el fomento del deporte.
- II. Que la Municipalidad impulsa la práctica del deporte individual, colectivo y la recreación de los ciudadanos, en virtud de ser una actividad de interés público comprometida con la salud integral de la población.
- III. Que de conformidad al Artículo 59, inciso e) de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación No.7800 del 30 de abril de 1998, se autoriza a las municipalidades y las instituciones públicas o privadas, instituciones autónomas y semiautónomas, para que puedan hacer donaciones, sometándose a los controles que fijan las leyes al respecto, al Comité Olímpico o a las Asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública.



- IV.** Que según consta en la Gaceta No. 175 del 12 de diciembre de 2005, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, acordó en sesión ordinaria No.446-2005, artículo V, inciso 10); del 18 de agosto del 2005, autorizar la Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Costarricense de Ciclismo.
- V.** La Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña tiene su origen en Costa Rica a inicios de la década del 90 con el objetivo principal de fomentar el ciclismo de montaña en nuestro país y es reconocida y afiliada a la Federación Costarricense de Ciclismo, también es reconocida por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación como una Asociación Deportiva Nacional amparada a la Ley del Deporte.
- VI.** Los eventos realizados por la Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña son sin fines de lucro, siendo los principales la Copa Nacional de Ciclismo de Montaña y Campeonato Nacional de Ciclismo de Montaña ambos en el formato Cross Country Olímpico, que es el formato incluido en el proceso del Ciclo Olímpico. El evento de Copa Nacional se realiza a lo largo de 6 meses y en él tienen cabida todos los ciclistas, desde niños de 4 años hasta competidores de más de 50 años, con participación desde aficionados hasta ciclistas profesionales.
- VII.** Uno de los atractivos de la Copa Nacional, aparte de la aventura y el contacto con la naturaleza, es que es un evento para compartir en familia y en el que se puede compartir con los ciclistas más destacados del país.
- VIII.** La Copa Nacional y el Campeonato Nacional es el evento principal a nivel nacional para determinar los ciclistas que representaran al país en los diferentes eventos internacionales como: Juegos Centroamericanos, Juegos Deportivos Panamericanos, Campeonato Panamericano de Ciclismo de Montaña, Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos. Cabe destacar que nuestro país goza de un gran prestigio en toda el área por el buen nivel de nuestros ciclistas de montaña, y en diversas ocasiones se ha obtenido títulos a nivel Panamericano.
- IX.** La Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña también colabora con la Federación Costarricense de Ciclismo y con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en todo el proceso de eliminatorias y finales de los Juegos Nacionales, es por eso que adicional al evento del 15 de marzo, también se está realizando la solicitud de permiso para el día 22 de marzo.
- X.** Que según certificación de Personería Jurídica No. 3-002-172466 de la ASOCIACION NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA, la misma tiene vencimiento hasta el 30/11/2015.
- XI.** Que según consta en Oficio ANCM 12-2015, lo que se solicita la ASOCIACION NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA es lo siguiente:
- El circuito de competencia a utilizar sería igual al utilizado el año anterior.
  - A partir del día sábado 7 de marzo se estarían realizando trabajos previos de preparación del recorrido, esto sin afectar el funcionamiento normal de las instalaciones del Bosque de la Hoja.
  - Los días miércoles 11, jueves 12, viernes 13 de marzo, en horario normal de operación del Bosque de la Hoja, estarían realizando los trabajos completos de señalización que incluye encintado de todo el recorrido que se estaría utilizando en la competencia.
  - Entre los días viernes 13 y sábado 14 de marzo se estarían realizando instalación de diferente infraestructura requerida por el evento: vallas en el sector de meta, arco de meta, toldos de los patrocinadores. El día 14 ya tendrían la presencia en el lugar del Comisario Internacional designado por la Unión Ciclista Internacional (UCI). Este día también ya habría una presencia importante de ciclistas realizando reconocimiento del circuito de competencia.
  - El horario de ingreso requerido para el día viernes 13 y sábado 14 es a partir de las 7:00 a.m.
  - Para la instalación de estructuras manejan un equipo de trabajo de aproximadamente 7 personas, los cuales siempre acampan en los lugares del evento

para vigilar las estructuras y otro equipo y material que ya tendrían en el lugar. Por ello solicitan autorización para que ellos puedan acampar en el lugar el día sábado 14 de marzo.

- La fecha de la competencia de la Copa Nacional es el día domingo 15 de marzo, con un horario de competencias entre 7:30AM y 2:30PM por lo que se requiere habilitar el ingreso a partir de las 6:00 a.m., mismo requerimiento para el día 22 de marzo para la eliminatoria de Juegos Nacionales.
- Para el día de la competencia domingo 15, es importante poder reforzar el personal que colabora con el parqueo para agilizar el acomodo de vehículos (no es indispensable, ya que ellos pueden colaborar con esta actividad),
- Tanto el día de la competencia como días previos, es importante poder reforzar la seguridad en el lugar para brindarle mayor tranquilidad a los participantes (no es indispensable, ya que plantean que pueden colaborar con esta actividad).
- En cuanto a la tarifa de parqueo que se va a aplicar, respetuosamente solicitan que no sea mayor a 1500 colones y que se permita ingreso libre para los ciclistas al menos durante los días sábado 14 para reconocimiento y el domingo 15 para la competencia, mismo requerimiento para el fin de semana del 21 y 22 de marzo para el evento de eliminatoria de Juegos Nacionales.
- El objetivo es que después de realizar el evento de Copa Nacional el 15 de marzo poder dejar el lugar preparado para el evento del 22 de marzo para la eliminatoria de Juegos Nacionales. No obstante, se asegurarán de no dejar algo instalado que afecte el funcionamiento normal de las instalaciones del Bosque de la Hoja, por lo que básicamente estarían dejando instalado la señalización del recorrido.
- Posibilidad de utilizar diferentes facilidades o servicios del lugar: agua, servicios sanitarios, duchas, electricidad (es posible que no requieran electricidad ya que estarían utilizando plantas eléctricas portátiles).
- Así mismo hacen extensiva la invitación para que las autoridades de la Municipalidad los acompañen en el evento para los diferentes actos protocolarios.

**XII.** La Asociación Nacional de Ciclismo de Montaña cuenta con las pólizas de riesgo para todos los ciclistas y su personal y llevarán Servicios Paramédicos privados, con el respectivo personal médico. Además, contarán con una póliza de Responsabilidad Civil.

**XIII.** Que por tratarse de una actividad deportiva de carácter internacional y de la I eliminatoria de los Juegos Deportivos Nacionales de Ciclismo de Montaña y que la **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA** desean que se pueda convertir en permanente, ésta contribuirá a promocionar el Centro Recreativo de las Chorreras y a fomentar el deporte.

**POR TANTO:**

Al amparo de los anteriores fundamentos, se mociona para que este Concejo Municipal acuerde:

**PRIMERO:** Autorizar a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA** a realizar "LA COPA NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA AMPM, LA CUAL TIENE CATEGORÍA 2 A, INSCRITA EN EL CALENDARIO INTERNACIONAL DE LA UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL (UCI)", en las instalaciones de las Chorreras el día 15 de marzo del 2015, a partir de las 6:00 a.m., permitiéndoles el uso los servicios de agua, electricidad, duchas y de zonas para ubicación de ambulancia, móvil de sonido, vehículo que provee la fruta e hidratación a los ciclistas, dos vehículos adicionales para encargados de logística que distribuyen productos.

**SEGUNDO:** Autorizar a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA** a realizar "LA I ELIMINATORIA DE LO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE CICLISMO DE MONTAÑA", en las instalaciones de las Chorreras el día 22 de marzo del 2015, a partir de las 6:00 a.m., permitiéndoles el uso los servicios de agua, electricidad, duchas y de zonas para ubicación de ambulancia, móvil de sonido, vehículo que provee la fruta e hidratación a los ciclistas, dos vehículos adicionales para encargados de logística que distribuyen productos.

**TERCERO:** Autorizar el ingreso a las instalaciones de las Chorreras a los trabajadores y equipo técnico de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA (ANCM)**, en los días previos requeridos para los trabajos de señalización, encintado, colocación de toldos y otros que se requieran, que no cambien o alteren negativamente las instalaciones y ambiente de dicho Centro Recreativo.

**CUARTO:** Se autorice al Alcalde Municipal a colaborar con personal de la Municipalidad para las actividades previas y durante el evento.

**QUINTO:** No cobrar la entrada a las instalaciones de las Chorreras, a los ciclistas, personal del equipo técnico y de logística de la actividad.

Se adjuntan copias de solicitud del evento, personería jurídica, cédula jurídica, póliza de responsabilidad civil, contrato con Servicios Paramédicos.

El regidor Rolando Salazar indica que si la Municipalidad reforzara, porque no se dice nada y queda muy abierto.

La Presidencia explica que el señor Alcalde pueda balancear y disponer, para que la cobertura de la actividad.

El regidor Walter Sánchez señala que el evento es importante. El tema es de acreditaciones y es ver quien paga y quien no paga. Lo que hay que hacer es ver quien anda acreditado y los organizadores y personas de apoyo logístico siempre participan en este tipo de actividades con sus respectivos distintivos y gafetes de acreditación. La actividad es rentable y es bueno para este municipio darse a conocer más mediante este tipo de eventos.

La regidora Olga Solís agrega que son las dos fechas 15 y 22 de marzo.

**//ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA A REALIZAR “LA COPA NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA AMPM, LA CUAL TIENE CATEGORÍA 2 A, INSCRITA EN EL CALENDARIO INTERNACIONAL DE LA UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL (UCI)”, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CHORRERAS EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 6:00 A.M., PERMITIÉNDOLES EL USO LOS SERVICIOS DE AGUA, ELECTRICIDAD, DUCHAS Y DE ZONAS PARA UBICACIÓN DE AMBULANCIA, MÓVIL DE SONIDO, VEHÍCULO QUE PROVEE LA FRUTA E HIDRATACIÓN A LOS CICLISTAS, DOS VEHÍCULOS ADICIONALES PARA ENCARGADOS DE LOGÍSTICA QUE DISTRIBUYEN PRODUCTOS.**
- b. **AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA A REALIZAR “LA I ELIMINATORIA DE LO JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE CICLISMO DE MONTAÑA”, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CHORRERAS EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 6:00 A.M., PERMITIÉNDOLES EL USO LOS SERVICIOS DE AGUA, ELECTRICIDAD, DUCHAS Y DE ZONAS PARA UBICACIÓN DE AMBULANCIA, MÓVIL DE SONIDO, VEHÍCULO QUE PROVEE LA FRUTA E HIDRATACIÓN A LOS CICLISTAS, DOS VEHÍCULOS ADICIONALES PARA ENCARGADOS DE LOGÍSTICA QUE DISTRIBUYEN PRODUCTOS.**
- c. **AUTORIZAR EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS CHORRERAS A LOS TRABAJADORES Y EQUIPO TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CICLISMO DE MONTAÑA (ANCM), EN LOS DÍAS PREVIOS REQUERIDOS PARA LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN, ENCINTADO, COLOCACIÓN DE TOLDOS Y OTROS QUE SE REQUIERAN, QUE NO CAMBIEN O ALTEREN NEGATIVAMENTE LAS INSTALACIONES Y AMBIENTE DE DICHO CENTRO RECREATIVO.**
- d. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A COLABORAR CON PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PREVIAS Y DURANTE EL EVENTO.**
- e. **NO COBRAR LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DE LAS CHORRERAS, A LOS CICLISTAS, PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO Y DE LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 5.**

- MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal  
Asunto: Solicitud de Vacaciones los días 10, 11 y 12 de marzo del 2015.

**//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE MARZO DEL 2015.**
- B. **NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES OROZCO COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINA LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE MARZO DEL 2015.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**HORARIO DE COMISIONES**

Comisión de Becas – miércoles 11 de marzo del 2015 – 8 a.m.

Comisión Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes – Miércoles 11 de marzo del 2015 - 4 p.m.

COMAD - Lunes 16 de marzo - 5 p.m.

Comisión de recorrido o inspección con don Mauricio Salom, personal de CONAVI y de la Municipalidad – Miércoles 11 de marzo de 2015 - 8 a.m. –

Comisión de Ventas Ambulantes – jueves 12 de marzo del 2015 - 5:30 p.m.

### **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

#### **COMAD**

Bryan José Castillo Rojas. Solicitud de ayuda para realizarse cirugía (trasplante de cornea) **Tel: 2293-55-21 Doña Ana Rosa, 8432-96-23 Vecina Mirna Flores Castro [N° 182-2015](#)**

#### **COMISIÓN DE BECAS**

Comisión de Becas. Informa a la señora Guiselle Sánchez que les de tiempo prudencial ya que se están en proceso de estudio a estudiantes que gozan de ese beneficio.

Licda. Carmen Acuña. Lista de menores que se encuentran inmersos en familias con pobreza extrema. **Fax: 2293-23-07 [N° 181-15](#)**

#### **COMISIÓN DE CULTURA**

Lucía Benito Roblero. Agradecimiento por incluir en el mural de la Municipalidad la pintura del Dr. Enrique Roblero España. **[N° 140-15. \(VERLO CON PRISCILLA\).](#)**

#### **COMISION ESPECIAL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**

Rodrigo Rodriguez Naranjo. Remite Curriculum para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Cel: 887764-07 2263-45-96 [N° 163-2015](#)**

Jonathan Ramírez. Remite Curriculum para nombramiento de la Junta del Comité Cantonal de Heredia. **Email: [jramirez@fedefutbol.com](mailto:jramirez@fedefutbol.com) Cel: 8561-93-58 [N° 166-2015](#)**

Daniel Trejos. Remite Curriculum para el Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Email: [dtdaniel79@gmail.com](mailto:dtdaniel79@gmail.com) Cel: 8783-67-59 [N° 175-2015](#)**

Manuel Zúñiga. Remite información para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Email: [manuelzuso@gmail.com](mailto:manuelzuso@gmail.com)**

Ana Villalobos - ADE Lagunilla. Remite curriculum para postulación en el Comité Cantonal de Deportes. **[N° 195-15.](#)**

Manuel Zúñiga Soto. Remite currículum para participar en el Comité Cantonal de Deportes. Participa en dos categorías: Organización Comunal, Organización Deportiva. **[N° 193-15](#)**

Presidente Organización Jóvenes Activos Universitarios. Informa que el Sr. Manuel Antonio Zúñiga Soto, es el postulante de la Organización para integrar el Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Tel: 84196692 **[N° 193-15](#)**

Juan Carlos Vindas León. Presenta curriculum para participar en el Comité Cantonal de Deportes. Tel: 8673-8731. **[N°192-1](#)**

José Francisco Garita Vílchez. Presenta Curriculum para un puesto en el Comité Cantonal de Deportes. ☎ **4030-5398 [N° 148-15.](#)**

Prof. Carlos E. Palma Cordero. Ofrece los servicios para ser tomado en cuenta para formar parte del Comité Cantonal de Deportes. ☎ **8869-5454 [N° 149-15.](#)**

#### **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Olga Solis - Presidenta ADI Guararí. Solicitud para que presupueste dineros que no pudieron retirar. **Email: [adiguarari.heredia@hotmail.com](mailto:adiguarari.heredia@hotmail.com) [N° 185-2015](#)**

## COMISION DE OBRAS

Carlos Piedra Jurado - Representante Legal Ultrapark Heredia. Remite anteproyecto de nuevo edificio de oficinas en Zona Franca Ultra Heredia y solicitud de permisos de desfogue pluvial. **Email: [abenavides@ultrapark.com](mailto:abenavides@ultrapark.com) Fax: 2293-44-43 [N° 168-2015](#)**

Rafael Jenkins Rivas. Solicitud de aprobación de desfogue pluvial para proyecto de oficinas centrales Café Britt. **Email: [avalerio@britt.com](mailto:avalerio@britt.com) [N° 164-2015](#)**

## COMISION DE VENTAS AMBULANTES

Mario Villalobos Delgado. Solicitud de permiso de funcionamiento temporal para instalar carrito de venta de comida rápida en los alrededores del casco central durante los días de Semana Santa. **Cel: 8340-80-07 [N° 161-2015](#)**

Kerly Arias Ferreto. Solicitud de permiso para realizar actividad en el Parque Central el día 22 de marzo de 8 a 4pm. **Email: [kerly.arias.ext@telefonica.com](mailto:kerly.arias.ext@telefonica.com) [N° 174-2015](#)**

## ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite DIP-DT-162-2015, referente a Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción del Cantón Central de Heredia. **AMH-209-2015 [N° 178-2015. \(PARA REVISIÓN\).](#)**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Franklin Vargas Rodriguez - Asesor Jurídico. Criterio respecto al proyecto de ley "ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal" Exp.19245. **AJ-149-2015 [N° 180-2015](#)**

Daysi Montero Araya - Directora Biblioteca Publica. Remite cotización del precio del ascensor para instalar en la Biblioteca. **Tel: 2237-80-43 [N° 176-201](#)**

Lorena Salgado Sánchez - La calle modelo. Remite denuncia referente a soda Man Lee, la cual hicieron modificaciones al edificio y dejaron los escombros en áreas verdes, así como denuncias por el uso de suelo. **Cel: 8899-26-70, Email: [lacallemodelo@gmail.com](mailto:lacallemodelo@gmail.com) . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALD+IA PARA QUE INFORMEN SOBRE ESTE ASUNTO.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Luz Cristina Vargas Coto - RECOMM  
Asunto: Invitación a participar de la VII Asamblea Nacional, a realizarse en el Hotel Wyndhan San Jose Herradura, los días 13 de marzo 2015 a partir de las 8:00am. **Email: [gsanchez@unjl.or.cr](mailto:gsanchez@unjl.or.cr), [ytapia@unjl.or.cr](mailto:ytapia@unjl.or.cr).**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Shirley Valverde Umaña  
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de la Escuela Joaquín Lizano. **Email: [escuelajoaquin@gmail.com](mailto:escuelajoaquin@gmail.com) Fax: 2237-12-65 [N° 165-2015](#)**
2. Rodrigo Rodriguez Naranjo  
Asunto: Remite Curriculum para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Cel: 887764-07 2263-45-96 [N° 163-2015](#)**
3. Etelgive Sibaja A - Comité Cantonal  
Asunto: Comunicarle al Concejo Municipal la anuencia de colaborar en actividades de Domingos Heredianos por Media calle. **CCDRH-058-2015. Email: [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) [N° 170-2015](#)**
4. Etelgive Sibaja A - Comité Cantonal  
Asunto: Hacer de conocimiento al Concejo Municipal la cancelación de la Tablet del Señor Sergio Hall **CCDRH-056-2015. Email: [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) [N° 169-2015](#)**

5. Etelgive Sibaja A - Comité Cantonal  
Asunto: Hacer de conocimiento al Concejo Municipal el informe de revisión de presupuesto 2015 en conjunto con la Auditoria Municipal. **CCDRH-057-2015. Email: [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) [N° 171-2015](#)**
6. Informe N° 68 COMAD
7. Licda. María Isabel Sáenz Soto - Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: Comunicarle al Concejo Municipal que la Sala Constitucional, resolvió recursos de amparo interpuestos por el señor Roberto Ramirez y Ángel Vargas, declarándolos sin lugar y que se archive el expediente. **AJ-127-2015.**
8. Michael Arce Sancho - Diputado PLN  
Asunto: Remite carta dirigida al Sr Presidente de la República referente a expediente N° 19140 Modificación de los artículos 5 y 6 inciso j y adición de un transitorio a la Ley N° 814 ley de simplificación y eficiencia tributarias. **Email: [acbr@asamblea.go.cr](mailto:acbr@asamblea.go.cr), [michael.arce@asamblea.go.cr](mailto:michael.arce@asamblea.go.cr)**
9. MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño -Alcalde Municipa  
Asunto: Remite CI-014-15, referente a l cronograma de actividades para la debida coordinación y desarrollo de procesos de autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de riesgos 2015-2016. **AMH-217-2015 [N° 184-2015](#)**
10. Leila Alvarez Alvarez - FUNDAEV  
Asunto: Remite informe de labores de FUNDAEVI del periodo 25 de agosto 2014 al 25 febrero 2015. **Email: [leilalvarez@yahoo.com](mailto:leilalvarez@yahoo.com) 8320-76-33 [N° 167-2015](#)**
11. Jonathan Ramírez  
Asunto: Remite Curriculum para nombramiento de la Junta del Comité Cantonal de Heredia. **Email: [jramirez@fedefutbol.com](mailto:jramirez@fedefutbol.com) Cel: 8561-93-58 [N° 166-2015](#)**
12. Informe N° 03-2015 Comisión de Obras
13. Daniel Trejos  
Asunto: Remite Curriculum para el Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Email: [dtdaniel79@gmail.com](mailto:dtdaniel79@gmail.com) Cel: 8783-67-59 [N° 175-2015](#)**
14. Manuel Zúñiga  
Asunto: Remite información para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. **Email: [manuelzuso@gmail.com](mailto:manuelzuso@gmail.com)**
15. Mildred Gómez Obando  
Asunto: Presenta renuncia irrevocable a la Junta de Educación de la Escuela Barrio Fátima. **Email: [mygomez560@hotmail.es](mailto:mygomez560@hotmail.es) [N° 177-2015](#)**
16. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite DIP-DT-162-2015, referente a Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción del Cantón Central de Heredia. **AMH-209-2015 [N° 178-2015](#)**
17. Informe de Becas N°4
18. Arq. Sonia Montero Díaz - INVU  
Asunto: Comunicarle al señor Gonzalo Elizondo, del Ministerio de Justicia y Paz, que procederán con el diseño y posteriormente con la construcción de las instalaciones deportivas completas. **PE-0066-052-2015. Fax: 2223-40-06.**
19. Vera Peñaranda Monge - Presidenta Asociación Pro Adulto Mayor de los Lagos  
Asunto: Solución rápida y oportuna con relación al terreno del Parque de los Lagos 2. APAM 09-2015. **[N° 103.](#)**
20. Licda. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal  
Asunto: Informe sobre con la instalación del Corredor Accesible y la sustitución de aceras de piedra por otros materiales en el Cantón Central. **CM AL-00029-2015.**

21. Licda. Priscilla Quirós Muñoz - Asesora Legal  
Asunto: Informe sobre la solicitud planteada por la señora Odilie Barrantes, para desarrollar un centro de acopio en la comunidad de Guararí. CM AL-00027-2015.
22. Licda. Priscilla Quirós Muñoz - Asesora Legal  
Asunto: Informe sobre lo solicitado por el Sr. Ronald Villalobos, en representación de la Asociación de Patentados Heredianos. CM AL 0026-2015.
23. Licda. Priscilla Quirós Muñoz - Asesora Legal  
Asunto: Informe sobre la valoración de la Dirección de la Asesoría Jurídica en relación a la solicitud planteada por algunos vecinos del Cantón Central, en donde solicitan que se eliminen los bares del alrededor del Mercado Municipal. CM AL 0025-2015.
24. Ana Villalobos - ADE Lagunilla  
Asunto: Remite curriculum para postulación en el Comité Cantonal de Deportes. **N° 195-15.**
25. Manuel Zúñiga Soto  
Asunto: Remite currículum para participar en el Comité Cantonal de Deportes. Participa en dos categorías: Organización Comunal, Organización Deportiva. manuelzuso@gmail.com **N° 193-15.**
26. Presidente Organización Jóvenes Activos Universitario  
Asunto: Informa que el Sr. Manuel Antonio Zúñiga Soto, es el postulante de la Organización para integrar el Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Tel: 84196692 N° 193-15
27. Juan Carlos Vindas León  
Asunto: Presenta curriculum para participar en el Comité Cantonal de Deportes. Tel: 8673-8731. **N°192-15**
28. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 02-2015-

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*